

38648

Machala, 13 de junio del 2019

Señor
CÉSAR AUGUSTO SÁNCHEZ GONZÁLEZ
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por la presente cumplo en comunicarle que la sociedad denominada **IMPRESA MACHALA S.A. IMPRESA**, en Junta General y Universal de Accionistas celebrada el día doce de junio de 2019, tuvo el acierto de designarlo **GERENTE GENERAL**, por el lapso de cinco años, debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía de manera individual.

IMPRESA MACHALA S.A. IMPRESA, se constiyuyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, ABOGADO EDUARDO FALQUEZ AYALA, con fecha 10 de Enero del 2003, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala, el 17 de Marzo del 2003.

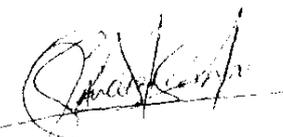
Atentamente,



CÉSAR FRANK SÁNCHEZ GONZÁLEZ
PRESIDENTE DE LA JUNTA GENERAL

RAZÓN: Acepto el cargo.

Machala, 13 de Junio del 2019



CÉSAR AUGUSTO SÁNCHEZ GONZÁLEZ
GERENTE GENERAL
C.C. 070505086-2

Nº TRAMITE: 4357
DOCUMENTO: A-45325
27/06/19 13:57

TRÁMITE NÚMERO: 3788



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO...

NÚMERO DE REPERTORIO:	2561
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/06/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	722
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	IMPRESA MACHALA S.A. IMPRESA
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	SANCHEZ GONZALEZ CESAR AUGUSTO
IDENTIFICACIÓN	0705050862
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	CINCO AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

EL GERENTE GENERAL EJERCERA LA REPRESENTACION LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE MANERA INDIVIDUAL.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 20 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2019


ROSA ESPERANZA BARRE AVILA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIRO S/N CC. UNIRO PISO 1 OF. 48 9